

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
15 de Febrero de 2018

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Miguel A. Espinosa D. Manuel Ruiz Pinelo D ^a .M ^a .Angeles Rguez. Adorna. D. David Garrido Díaz No Asiste: (excusa) D ^a .Margarita Polvillo Gómez ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro.	En Castilleja de la Cuesta a quince de febrero de dos mil dieciocho, siendo las 08:35 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local en 2 ^a convocatoria, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
--	--

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sr. Secretario, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 7 DE FEBRERO DE 2018.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, que resulta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, sin enmiendas.

2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES OFICIALES.

- B.O.P. n°29, de 5 de febrero de 2018, publicitando la licitación de contratación, por procedimiento abierto, del arrendamiento sin opción a compra, de dos motocicletas eléctricas tipo trail, equipadas para la Policía Local.

- B.O.P. n°32, de 8 de febrero de 2018, publicitando la aprobación inicial de Expediente de concesión de crédito extraordinario-suplemento de crédito N°CESC-01/18.

3.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES

<u>Interesados.</u>	<u>Objeto tributario.</u>
- ANTONIO M.JIMENEZ ASUERO	I.B.I.
- MARÍA DEL ROCÍO CARRERO DÍAZ	Tasa R.S.U.
- (DE OFICIO: Varios)	Tasa R.S.U.

4.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACION.

- ENTRADA DE VEHICULOS.....	41.657,52 €.
- RECOGIDA Y ELIMINACION DE RESIDUOS.....	539.299,17 €.
- SUMINISTRO INSTALACIONES CAMPOS DE FUTBOL (CASTILLEJA,FC/RCD NUEVA SEVILLA).....	1.545,14 €.
- KIOSKO-BAR PISCINA MUNICIPAL.TEMPORADA VERANO-2017. (AGUA:15/05/17-13-11-17)...	58,94 €.
- OCUPACIÓN SUELO, SUBSUELO O VUELO EN VÍA PÚBLICA, EJERCICIO-2017 (IBERDROLA).....	54,35 €.

5.- PROPUESTA DE LA DELEGACION DE DEPORTES SOBRE "CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL DE FUTBOL-3 EN PLAZAS PÚBLICAS".

Desde la Presidencia, así como del resto de los Tenientes de Alcalde, se entiende que el presente asunto entra plenamente en las facultades de gestión y resolución propias de dicha Delegación, por lo que, a tales efectos, no resulta competencia de esta Junta de Gobierno.

En todo caso, pudiera proceder a efectos informativos, para lo cual retira y devuelve dicha iniciativa y actuación al Delegado Municipal al objeto de que, una vez contrastada el ajuste y viabilidad de aquella con el asesoramiento de los servicios técnicos, eleve lo procedente a esta Junta en orden a su conocimiento y toma de razón.

6.- PROPUESTA DE LA DELEGACION DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE "PROTOCOLO DE AYUDAS ECONOMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA".-

De orden de la Presidencia y por la Delegación Municipal, D^a. M^a. José Lobo, así como por la responsable-coordinadora del Departamento, D^a. Fany del

Castillo Caballero (presentes a estos efectos informativos) se informa ampliamente de la Propuesta y Texto-Protocolo que se acompaña.

En síntesis, se trata de disponer de un texto-instrumento municipal que recoja y tipifique de modo expreso las distintas situaciones personales y sociales que se planteen en la Delegación respecto de dicha materia, solicitudes que se realicen por los vecinos y ciudadanos y tipos de ayuda que el Ayuntamiento pueda otorgar.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y una vez debatido, por unanimidad de los miembros asistentes (5), acuerda lo siguiente:

1°.- Aprobar el "Protocolo de Ayudas Económicas del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta", cuyo Texto-Anexo se acompaña.

2°.- Trasladar el presente acuerdo a la mencionada Delegación para su conocimiento, toma de razón y actuaciones que procedan.

3°.- Dar cuenta igualmente del presente acuerdo a los servicios municipales de Intervención General y Recursos Humanos, así como su publicación y difusión en la Página Web del Ayuntamiento.

7.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (6) Importe: 765,21 €.

8.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron.

9.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por la **ALCALDIA** se informa de comunicación remitida por el Ministerio del Interior (Jefatura Provincial de Tráfico) agradeciendo la colaboración municipal y trabajo realizado respecto de las actuaciones en materia de consumo de sustancias psicotrópicas en el municipio.

La Junta de Gobierno queda debidamente enterada de la precedente información.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:20 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

V°.B°.

La Alcaldesa.

El Secretario.